REQUERIMIENTO TECNICO MUNICIPIO DE MATANZA	
SECRETARIA GESTORA	PLANEACION MUNICIPAL
RESPONSABLE	EFRAIN ANDRES RIOS CALDERON
FECHA DE ELABORACION	10 DE OCTUBRE DE 2023
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	EFRAIN ANDRES RIOS CALDERON

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Matanza, de conformidad con el Artículo 311 de la Constitución Política, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Igualmente, la ley 142 de 1994, ARTÍCULO 1. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. Igualmente, en la Ley 136 de 1993, en el artículo 3 numeral 2, señala que corresponde a los municipios ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal y en el numeral 5 le establece que debe solucionar las necesidades insatisfechas de salud, Agua potable y saneamiento básico, infraestructura vial, educación, deporte, recreación y las demás obras de infraestructura, etc.

El Municipio de Matanza - Santander requiere para el cumplimiento de su Misión, el tener su alcantarillade en optimas condiciones para brindarle un ambiente seguro a la comunidad, libre de contaminación o en mayor de los casos desbordes permanentes de aguas residuales que ponen en riesgo la salud de la población y ponen en peligro constantes a los transeúntes.

Carrera 5 N° 5-85 Matanza – Santander
Email: alcaldía@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

En la comunidad del Municipio de Matanza, se presentan diversa necesidad entre ellas se ve la necesidad de la construcción de pozos de inspección que son cruciales para adecuada inspección, limpieza y mantenimiento el alcantarillado. Dado que, también permiten la conexión de diferentes tuberías en alcantarillados y reduce los tiempos de inspección. El deterioro normal de algunos tramos de acueducto que beneficia a la población matancera por su extensión en su parte urbana requiere hacer la ampliación de un tramo de alcantarillado y así solucionar la conexión de algunas viviendas y así garantizar que estas aguas sean llevadas a la PTAR.

Por otra parte se realizo un proyecto en el cual se entregaron casas de interés social a diferentes familias sin embargo el manejo de aguas lo recolectan y bombean hacia la carrera 3 del casco urbano del municipio de Matanza lo que a generado una sobre carga en el alcantarillado del sector, malos olores y molestia en los habitantes por lo anterior se tiene proyectada la carrera 2 en el municipio de matanza por donde se construirá el alcantarillado y se lograra la conexión de estas viviendas directamente a la PTAR del municipio mejorando las condiciones actuales del sector y garantizando el buen manejo de las mismas.

El propósito de la Administración Municipal es realizar una inspección en la red de alcantarillado que brinde a toda la población un servicio digno, donde se analicen cada una de las necesidades de los beneficiarios debido a la expansión que se ha presentado por la construcción de obras nuevas y la proyección futura.

Además de lo anterior se encuentra contemplado en el Banco de programas y proyectos de inversión así mismo en el plan de desarrollo “Unidos por Matanza”. Para tal efecto, en cumplimiento de lo anteriormente expuesto y la necesidad requerida el Municipio de Matanza sugiere iniciar el proceso contractual, mediante una persona natural o jurídica con la experiencia y a fin de celebrar contrato. De esta manera contar con un alcantarillado en óptimas condiciones junto con sus pozos de inspección para atender las necesidades aquí expuestas y aquellas que surtan y requieran de atención rápida por su urgencia.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**
			X
OBJETO			
CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION PARA LA PROYECCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA # 2 EN EL MUNICIPIO DE MATANZA- SANTANDER.			
ALCANCE DEL OBJETO			

Carrera 5 N° 5-85 Matanza – Santander
Email: alcaldía@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

ALCANCE DEL OBJETO

El desarrollo del objeto del contratista se compromete con de municipio de Matanza:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1 PRELIMINARES		
1.1	Descapote	20
1.2	Replanteo, control y medición de la obra	20
2 MOVIMIENTO DE TIERRA		
2.1	**Excavaciones**	
1	En tierra con entibados De 0.00 a 2.50 m de profundidad	20
2.2	**Terraplenes y rellenos**	
1	Suministro, conformación y compactación de rellenos comunes En zanja	5
2	Suministro, conformación y compactación de relleno en arena para cimentación de tubería	5
4 ESTRUCTURAS PARA POZOS DE INSPECCION		
4.1	**Concretos**	
1	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi para placa de fondo inc. Cañuela	8
2	Suministro y colocacion de cocreto de 3000 psi para cilindro base pozo	8
3	Cono de reduccion pozo	8
4.2	**Estructuras en ladrillo**	
1	Estructura y cono de reduccion en Mampostería de ladrillo	8
4.3	**Accesorios de Hierro Fundido**	
1	Aros y contra-aros para tapas de pozos	8
2	Corona de concreto inc. Acero de refuerzo	8

Carrera 5 N° 5-85 Matanza – Santander
Email: alcaldía@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

OBLIGACIONES

En desarrollo de lo pactado en la cláusula anterior, el CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a:

- Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- Aceptar la Supervisión asignada por parte del Municipio de Matanza.
- Someterse a las instrucciones e indicaciones que el imparta el Supervisor del Contrato.
- Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y Trabamientos.
- Garantizar la calidad del suministro contratado y responder por él.
- Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
- Cumplir con las normas tributarias, pagando impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el Estatuto Tributario.
- Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
- Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el mismo y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación. Así mismo, forman parte de las obligaciones, las contenidas en lo que respecta al alcance del objeto.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 (Derechos y Deberes de los Contratistas).
- Presentar los documentos y cumplir con los requisitos exigidos para la suscripción y ejecución del contrato.
- Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.
- No acceder a peticiones, presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho, en tales eventos el Contratista deberá informar inmediatamente a la entidad Contratante y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos, en caso contrario el Municipio declarará la caducidad del contrato.
- Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto.
- Responder ante las autoridades por actos u omisiones en el ejercicio de sus actividades dentro del desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros.

Carrera 5 N° 5-85 Matanza – Santander
Email: alcaldía@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION:

EL PLAZO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD PARA SU EJECUCION ES DE UN (01) MES.

PRESUPUESTO ESTIMADO

TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MTC (**$32.000.000,00**)

CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION PARA LA PROYECCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA # 2 EN EL MUNICIPIO DE MATANZA-SANTANDER

FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1 PRELIMINARES					
1.1	Descapote	20	m²	2.687,07	53.741,40
1.2	Replanteo, control y medición de la obra	20	m	1.828,46	36.569,20
				Subtotal: $	**90.310,60**
2 MOVIMIENTO DE TIERRA					
2.1	**Excavaciones**				
1	En tierra con entibados De 0.00 a 2.50 m de profundidad	20	m³	24.453,99	489.079,86
2.2	**Terraplenes y rellenos**				
1	Suministro, conformación y compactación de rellenos comunes En zanja	5	m³	45.200,00	226.000,00
2	Suministro, conformación y compactación de relleno en arena para cimentación de tubería	5	m³	94.689,38	473.446,90
				Subtotal: $	**1.188.526,76**
4 ESTRUCTURAS PARA POZOS DE INSPECCION					
4.1	**Concretos**				
1	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi para placa de fondo inc. Cañuela	8	u	292.922,49	2.343.379,93

Carrera 5 N° 5-85 Matanza – Santander
Email: alcaldía@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

2	Suministro y colocacion de cocreto de 3000 psi para cilindro base pozo	8	u	636.961,65	5.095.693,19
3	Cono de reduccion pozo	8	u	292.922,49	2.343.379,93
4.2	**Estructuras en ladrillo**				
1	Estructura y cono de reduccion en Mampostería de ladrillo	8	u	410.000,00	3.280.000,00
4.3	**Accesorios de Hierro Fundido**				
1	Aros y contra-aros para tapas de pozos	8	u	650.000,00	5.200.000,00
2	Corona de concreto inc. Acero de refuerzo	8	u	520.301,66	4.162.413,31
				Subtotal: $	**22.424.866,35**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS: $	**23.703.703,70**
		AIU		**35%**	**$ 8.296.296,30**
		COSTO TOTAL OBRA CIVIL			**$ 32.000.000,00**
		VALOR TOTAL DEL PROYECTO			**$ 32.000.000,00**

FORMA DE PAGO

Se cancelará mediante la suscripción de **ACTAS PARCIALES**, de acuerdo con el avance en la obra hasta completar el 90% del valor del contrato una vez se alcance el **100% de la obra** y el saldo restante, es decir el diez por ciento (10%), al momento de la liquidación.

Para el pago, el contratista deberá presentar el informe realizadas, junto con los soportes necesarios, incluyendo los comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.

Estas actas deberán estar suscritas y tener Vo.Bo., del supervisor designado por la entidad, previa la verificación de los pagos a la Seguridad Social integral y aportes parafiscales por parte del Contratista, adicional a esto el contratista deberá concertar supervisor, informe de entrega especificando los elementos entregados, registro fotográfico y especificaciones.

Así mismo el CONTRATISTA deberá presentar la factura de cobro, y los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, y visto bueno del SUPERVISOR.

Carrera 5 N° 5-85 Matanza – Santander
Email: alcaldía@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

IMPUTACION PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP2023517, de fecha 10 de OCTUBRE DE 2023 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

RUBRO **DENOMINACION**

2.3.2.01.01.001.03.16.40.4003.4003018	30-SGP.APSB	$ 32.000.000,00	• ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS.

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PAN DE DESARROLLO

Por ser su fuente de financiación recursos de inversión el objeto **"CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION PARA LA PROYECCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA # 2 EN EL MUNICIPIO DE MATANZA- SANTANDER."** se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de Matanza Santander denominado "UNIDOS POR MATANZA" para el periodo 2020-2023 dentro de la siguiente:

LINEA ESTRATEGICA	**:**	BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL
SECTOR	**:**	SECTOR VIVIENDA
PROGRAMA	**:**	Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
PRODUCTO	**:**	• Alcantarillados construidos
INDICADOR DE PRODUCTO	**:**	• **Red de alcantarillado construida**

Carrera 5 N° 5-85 Matanza – Santander
Email: alcaldía@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

META :	• 500	

Para constancia se firma en Matanza, Santander a los 10 días del mes de OCTUBRE del 2023.

EFRAIN ANDRES RIOS CALDERON
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Matanza

Carrera 5 N° 5-85 Matanza – Santander
Email: alcaldía@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co